



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

CONSORCIO MASMEDIO

SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN LA AGRUPACION DE LOS MUNICIPIOS DE ALCUÉSCAR, ALDEA DEL CANO Y SIERRA DE FUENTES.

Con fecha 1 de diciembre de 2024, se inicio el nuevo Servicio de Recogida de Residuos Urbanos bajo la responsabilidad del Consorcio MasMedio, de la Diputación Provincial de Cáceres.

1. Los días para la recogida de los residuos. MÁS FRECUENCIAS:

Período invernal (15 de septiembre al 15 de junio):

Fracción Resto: lunes, miércoles, viernes y sábado

Fracción Envases Ligeros: martes y jueves

Fracción papel y cartón: martes y jueves

Fracción orgánica: lunes, miércoles y sábado

Período estival (15 de junio a 15 de septiembre):

Fracción Resto: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado

Fracción Envases Ligeros: Sierra de Fuentes-Aldea del Cano (lunes y jueves)
Alcuéscar (martes y sábado)

Fracción Papel y Cartón: Sierra de Fuentes-Aldea del Cano (lunes y viernes)
Alcuéscar (martes-viernes)

Fracción orgánica: lunes, miércoles, viernes y sábado

Recogida de Residuos Voluminosos (Enseres)

1 cada quincena (Se informarán los días por el ayuntamiento)

2. MEJORAS de los Nuevos Servicios de Recogida de Basuras:

- **Creación de empleo** en los tres pueblos y más recursos humanos.
- Se **renovará el 100% de los contenedores**
- Mejores recurso materiales (camiones)
- **Mejoras medioambientales** de integración estética y con el entorno.
- **Mejoras técnicas** en cuanto a sistemas telemáticos de control y gestión del servicio.
- **Los costes de gestión de tratamiento de los residuos** (GESPESA), así como **el impuesto de eliminación de residuos están incluidos en el servicio** y serán abonados por el Consorcio MásMedio. (estos costes antes correspondía al ayuntamiento).

3. Periódicamente se informará con más precisión del nuevo Servicio de Recogida de Basuras del Consorcio MasMedio.

Aldea del Cano, 11 de diciembre de 2024

Miguel Salazar Leo
Alcalde

